

SU MANUAL DEL MIEMBRO CAMBIÓ PARA INCLUIR ESTA INFORMACIÓN

A partir del **1 de abril de 2020** su copago de farmacia máximo será de \$50 por trimestre. El copago máximo se reinicia cada trimestre, sin importar la cantidad que haya pagado el trimestre anterior.

Los trimestres son:

- Primer trimestre: 1 de enero – 31 de marzo
- Segundo trimestre: 1 de abril – 30 de junio
- Tercer trimestre: 1 de julio – 30 de septiembre
- Cuarto trimestre: 1 de octubre – 31 de diciembre

Si no puede pagar el copago que se le pide, debe decírselo al proveedor. El proveedor no puede negarse a proporcionarle bienes o servicios por no poder pagar el copago. (Los copagos no cubiertos son una deuda que usted debe al proveedor).

Para conocer más sobre estos servicios, llame a Servicios al Miembro al 1-800-303-9626 (TTY: 711).